

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

19282 *Resolución de 8 de septiembre de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2 y M1 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, convocado por Resolución de 26 de mayo de 2023.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE número 129, de 31 de mayo), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2 y M1, en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, sujeto al IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La lista de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en las páginas web: Procesos selectivos de personal laboral-Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (seg-social.es), en el punto de acceso general www.administracion.gob.es, y en la sección empleo público de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública https://funcionpublica.hacienda.gob.es/funcion-publica/ep-pp/empleo_publico/procesos-selectivos/laboral_fijo.html.

Segundo.

Publicar como anexo a la presente resolución la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. La subsanación se realizará haciendo

uso del servicio de Inscripción en Procesos pruebas selectivas del punto de acceso general (<http://administración.gob.es/PAG/ips>), conforme se ha realizado la solicitud.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán al Sr. Subdirector General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios al correo de personal.laboral@inclusion.gob.es.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos, abriéndose, a partir del día siguiente a dicha publicación, el plazo para interponer, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Cuarto.

La composición del Tribunal calificador se hará pública en los lugares señalados en el apartado primero de esta resolución, con las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio o ejercicio único de la fase de oposición en el día 25 de noviembre, a las 10:00 horas.

El lugar de celebración se hará público, en todo caso, con las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Sexto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

No se permitirá utilizar ningún aparato electrónico, que deberá permanecer apagado durante toda la prueba.

Madrid, 8 de septiembre de 2023.—La Secretaria de Estado de Función Pública, P. D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

GRUPO PROFESIONAL: M3

Especialidad: Ciencias de la Información

Turno: Acceso libre

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
5166	ALEMANY SANCHEZ-MOSCOSO, MARIA ELENA.	6
0522	ALEX SANCHEZ, ANA BELEN.	6

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
9489	ALVAREZ CALVO, MARIA JOSE.	1, 2, 6
9262	ANDRADE DEL ALCAZAR, MARIA CRISTINA.	6
0002	BARRANCO DUQUE, ASCENSION.	6
9303	BECERRIL DIAZ, MARIA.	6
1266	BLAZQUEZ SERRANO, AURORA.	1, 2, 6
0437	BOLADO MANTECON, EMMA.	6
1324	CALDERON DE ANTA, INES.	6
6450	CALZADILLA GONZALEZ, MARIA.	1, 2, 6
5369	CAMACHO MOLINA, MARIA JOSE.	6
2652	CASTILLO LOPEZ, RAQUEL.	1, 3, 6
5736	CHARCOS SAEZ, MARIA.	1, 2, 6
8938	CORDERO MACIAS, JUAN-JOSE.	1, 2, 6
3340	CRUZ DIAZ, LAURA.	6
5696	DE ENRIQUE RODRIGUEZ, ANA.	1, 2, 6
3717	DELGADO DEL CASTILLO, ANA.	1, 2, 6
8845	DIAZ LLABATA, EUGENIO.	6
9851	DIEGUEZ SOBRINO, ANGELINA.	6
1315	DOMINGUEZ SIMON, IRENE.	1, 2, 6
5128	FERNANDEZ GUTIERREZ, MARIA BEGOÑA.	6
1781	FORNER VILAPLANA, MARIA.	6
6724	FUSTER GIMENEZ, PAU.	6
8845	GALVEZ ALONSO, MIGUEL ANGEL.	1, 2, 6
3102	GONZALEZ RODRIGUEZ, ALICIA.	6
6352	GREGORIO MARTINEZ, ANTONIO.	1, 2, 6
4628	HAERING PORTOLES, MARIA TERESA.	6
4743	IRANZO PESUDO, LUIS MARIA.	1, 2, 6
1526	IRISARRI VAZQUEZ, MARIA GORETI.	1, 2
8906	IZAGUIRRE NEVADO, MIGUEL.	6
8492	JAQUE JAUREGUIZAR, MIGUEL.	7
8490	JUANATEY FERREIRO, HECTOR XESUS.	6
8576	LOPEZ CARO, LAURA.	1, 2, 6
2583	LOPEZ FERNANDEZ, ISABEL.	1, 2
0701	LOPEZ REDONDO, NOELIA PILAR.	6
3286	MANCHON CAMPILLO, FELIPE.	6
0569	MANZANO BENITEZ, MARIA DE LOS SANTOS.	6
0133	MARCOS ALVAREZ, MARIA DOLORES.	1, 2, 6
7270	MARTINEZ DE NICOLAS, MARIA.	1, 2, 6

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
4690	MARTINEZ TEBAR, LAURA.	6
0958	MAYORAL GARCIA, LAURA.	1, 2, 6
4827	MELERO DE LA CALLE, JORGE.	6
2826	MUÑOZ GALLEGU, CARLOS.	6
5162	NEGRO, MERCEDES.	1, 2, 6
0991	OSTOLAZA ALCOCER, ARANZAZU.	1, 4, 6
0830	PACHECO GONZALEZ, URSULA PAMELA.	1, 2, 6
1665	PEDROZA RAMOS, ISRAEL.	6
9922	PEREZ HERNANDEZ, ANA MARIA.	1, 2
6698	PORTALO MESA, ANA ISABEL.	6
1005	RESINO BELLO, OSCAR.	6
8151	RIVAS JIMENEZ, LUIS.	1, 3, 6
2881	RODRIGO ZAZO, RAFAEL.	1, 2
9342	RODRIGUEZ SORIANO, SONIA MARIA.	1, 2, 6
0946	ROMERO MOLINA, ROCIO.	6
9280	ROMO MELLID, M. ^a SOLEDAD.	1, 2, 6
1716	ROSCO GALIANA, MARIA JOSE.	6
6116	RUIZ CONDADO, LIDIA.	6
6214	RUIZ-ALEJOS FORCADA, VICTOR.	6
5045	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO.	1, 2, 6
5538	SANCHEZ LABAJO, BARBARA.	6
8499	SANTANA CRUZ, MARIA FERNANDA.	6
1571	SOCAS GONZALEZ, EDUARDO.	1, 2, 6
9408	SUAREZ FUENTE, DAVID.	1, 2, 6
4701	TABOADA GOMEZ, PABLO.	6
4673	TERUEL SORIA, ANA.	6
4859	ULLOA LUHIA, JOAQUIN.	6
0958	VARELA NARANJO, DAVID.	1, 2, 6
4755	VELASCO RODRIGUEZ, MARIA ISABEL.	6
1250	WALIAS CUESTA, LAURA.	1, 2
3227	ZABALLA LOPEZ DEL RINCON, TERESA ALEJANDRA.	1, 2, 6

Turno: Promoción interna

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
0637	SIERRA MARTINEZ, MAR	6, 8

Especialidad: Docencia (Programa Puente)*Turno: Acceso libre*

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
9157	MURILLO DUMAIS, INES MARIA.	1, 2, 6

Especialidad: Medicina*Turno: Promoción Interna*

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
5830	BORRERO VILLALBA, JOSE.	6, 8

GRUPO PROFESIONAL: M2

Especialidad: Enfermería*Turno: Acceso libre*

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
2962	ABDELKADER ABDEL-LAH EL MOUSSATI, CAMELIA.	1, 3, 6
7103	ALBARRAN PASTRANA, SERGIO ENRIQUE.	6
8511	CASTAÑON GUERRA, PAULA.	6
3576	EL BOUAZZATI OULAD MANSOUR, YASSIN.	6
7328	GARCIA REYES, DIEGO.	6
9480	GARCIA VAZQUEZ, SABELA.	6
3963	GASTON DAVIA, MANUEL.	6
4510	GONZALEZ MONTES, LAURA.	6
1196	CANTERO SANZ, BEGOÑA.	7
3210	LOZANO MARTIN, MARTA.	6
7200	ORTIZ CARRATALA, LAURA.	6
3114	PALMA ORTEGA, MARINA.	6
5753	PATO MUÑOZ, ASCENSION.	6
5887	ZAMORA ARANDIA, LUIS JAVIER.	1, 3, 6

Turno: Promoción interna

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
5106	BRAVO TENZA, MANUEL ALEJANDRO	6
1196	CANTERO SANZ, BEGOÑA	7

Especialidad: Trabajo Social*Turno: Acceso libre*

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
1685	ABELED0 MADUEÑO, GLORIA.	6
6703	ALCANTARA GARCIA, GONZALO.	1, 2, 6
5597	ALVAREZ FERNANDEZ, ANA ISABEL.	1, 2, 6
9331	APARICIO UNGRIA, JESUS.	6
1123	ARAGONES PRIETO, ENAR.	6
6388	ARIAS ARCOS, ISABEL.	6
8976	BURGOS ORDOÑEZ, MIRIAM.	1, 2, 6
9052	CABALLO NUÑEZ, IRENE ANGELES.	6
1765	CANO LOPEZ, MANUEL ADRIAN.	6
6988	CARAVACA SANZ, ESTEFANIA.	1, 2, 6
8527	CARRION MERINO, ALEXANDRA.	1, 2, 6
4499	CASADO LOPEZ, MARIA ANGELES.	6
0427	DE LA CRUZ DEL PINO, NURIA.	1, 2, 6
8771	DIEZ FERNANDEZ, IVAN.	6
4664	ENCINAS FRANCO, MAGOLA.	6
8780	FERNANDEZ-SOUSA ZAMORA, SONIA.	6
8700	GARCIA BARBAZAN, MARIA AINOHA.	6
3056	GARCIA CARREÑO, VANESA.	6
8391	GARCIA DEL POZO, ELENA.	1, 2, 6
0403	GOMEZ PARRA, LEIRE.	1, 2, 6
4007	GOMEZ VALTUEÑA, MONTSERRAT.	1, 2, 6
0723	GONZALEZ GARCIA, EMMA.	6
8844	GONZALEZ NUBLA, MAITENA.	6
7531	GUTIERREZ HERNANDEZ, BLANCA.	6
2095	HERNANDEZ ARIAS, SONIA.	6
3178	IMBRODA VAZQUEZ, BLANCA.	6

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
4830	INFANTE DEL POZO, YOLANDA.	6
1268	IÑIGUEZ RUIZ, MARIA BEGOÑA.	6
8492	JAQUE JAUREGUIZAR, MIGUEL.	1, 2, 6, 7
1232	JIMENEZ DOMINGUEZ, MARIA.	6
7101	JIMENEZ ROMERO, MARTA.	6
6490	JUAREZ GONZALEZ, CARLOS.	1, 4, 6
7623	LARRAINZAR RODRIGUEZ, MAIDER.	1, 2, 6
9047	LICERAS DE BERNARDO, PAULA.	6
5553	LLORENTE TELLEZ, ALBA.	6
9058	LOPEZ CAÑÓN, ALBA.	1, 2
7005	MENDOZA RAMOS, ALMUDENA.	6
3041	MOHAND LAARBI, LAMIA.	1, 2, 6
2097	MORALES CORTES, ANA.	1, 2, 6
9427	MUÑOZ CALDERON, AURORA.	1, 2, 6
0200	MUÑOZ PEREZ, LAURA DEL CARMEN.	1, 2, 6
4503	MUÑOZ RUBIO, MARIA GEMA.	6
4447	MURIAS CACERES, NATALIA.	6
7665	MYKYTENKO, VALENTYNA.	1, 2, 6
9026	NIETO SANTAOLALLA, IRENE.	1, 2, 6
4344	ORTEGA MARTIN DE VIDALES, ADRIANA.	1, 2, 6
5860	PAREDES CHALCO, GINA VERONICA.	6
6579	PERDIGUERO MORENO, CARMEN GUADALUPE.	6
7638	PEREZ PARIONA, AZUCENA ESTHER.	1, 3, 6
9457	PINTO LOPERA, JENNIFER MARIA.	1, 2, 6
9365	RAMIREZ GUIJARRO, ANTONIO.	6
3338	RAMON LOPEZ, MARIA VICTORIA.	6
4856	ROCHA JAEN, MARTA.	6
0067	RODRIGUEZ CANDIL, LUCIA.	6
2099	RODRIGUEZ DIAZ, LUZ DE LUNA.	1, 2, 6
4933	RODRIGUEZ DURAN, NOELIA.	1, 2, 6
1144	RODRIGUEZ RUIZ, MACARENA.	6
9005	ROSELL MUÑOZ, SARA.	1, 2, 6
4586	RUBIO MERINO, MARIA ROSARIO.	1, 2, 6
6599	SALAZAR, WAGNER ANDRE.	6
6656	SAMPEDRO FERNANDEZ, BARBARA.	6
3274	SANCHEZ DORIA, PAULA.	6
8244	SANCHEZ PEREZ, IRENE.	6

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
4664	SANZ ROBLES, BARBARA.	6
0741	SERRANO PEREZ, ANA CRISTINA.	6
0294	SORIA HERNANZ, MARTA.	6
8407	SOUTO VAZQUEZ, LYDIA.	1, 4, 6
7254	TEBAR APARICIO, CLARA.	6
7629	TOLOSA ALDAMA, PILAR CHETNA.	6
9323	VARGAS SALMERON, ANA MARIA.	6

Turno: Promoción interna

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
2521	CABRERA LLUBERES, KENIA MARINELLYS.	6, 8
4881	DELGADO MARTIN, SANDRA.	4, 6, 8
4347	GARCIA CASCALES, JUANA.	4, 6
4125	MARTIN SANCHEZ, RUTH.	8
0999	MOHAMED MOHAMED, HANA.	2, 6, 8
2377	RAMIREZ QUILES, ANDREA.	6, 8

GRUPO PROFESIONAL: M1

Especialidad: Dirección de Cocina

Turno: Acceso libre

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
8710	AZANZA MORENO, JORGE.	6
9318	BERLANAS BREÑA, GERMAN.	6
2846	BOLAÑOS MONTEALEGRE, EMILIO MANUEL.	6
7294	CASTRO RODRIGUEZ, ALEXANDRA.	6
0707	FUERTES HUERTAS, NATALIA.	6
8434	GIRALDEZ MONTORO, ADELAIDA.	6
5246	GOMEZ DIAZ, SANTIAGO MARTIN.	6
2295	GUTIERREZ GOMEZ, JAVIER.	6
5010	GUTIERREZ NEVADO, EDUARDO.	6
9016	HERNANDEZ RODRIGUEZ, SERGIO.	6
8627	LOPEZ CARCELLER MARTINEZ, VICENTE.	1, 2, 6

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
4245	MARIN GARCIA, RUBEN.	6
2590	MARTINEZ MERINO, CARMEN.	1, 2, 6
9799	REVUELTA RODRIGUEZ, MARIA ALMUDENA.	6
8708	SASTRE VALERA, PEDRO.	1, 2, 6
2740	SESMERO PARAISO, JOSE CARLOS.	6
1078	TOLEDO MEGINO, RAMON.	6
1353	VALENCIANO CABALLERO, GONZALO.	6

Turno: Promoción interna

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
3647	ANTON ORTEGA, JORGE	6, 8
2400	GARCIA VALENCIA, SIDDARTA ALEXIS	6

Especialidad: Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos

Turno: Acceso libre

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
3593.	BARILLAS RAMIREZ, JOSE RAMON.	6
9258.	CASADO CHINARRO, HECTOR.	6
1810.	GALDON DE LA TORRE, JOSUE DAVID.	6
0436.	HERRERO MELGAR, GONZALO.	6
6281.	IGLESIAS RODRIGUEZ, ANA ISABEL.	6
2624.	MARTIN TAPIA, ALFONSO.	6
5476.	PEREZ GARCIA, DANIEL.	6
7243.	SERRANO GARCIA, JOSE ANTONIO.	1, 2, 6
0415.	SOLANO PERIANES, ABRAHAM.	6

Turno: Promoción interna

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
5174	QUINTANA NAVARRO, JOSE ANTONIO.	6

Causas de exclusión

1. No abona los derechos de examen.
2. No aportar/no cumplir justificante de los servicios públicos de empleo de la condición de demandante de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, o el aportado no está actualizado o no acredita los requisitos.
3. No acreditar documento de familia numerosa para la reducción de pago o no pago de la tasa.
4. No aportar certificado acreditativo de la condición de persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 % o el aportado no justifica el cumplimiento del requisito para la exención de la tasa.
5. No acreditar la nacionalidad y/o permiso de residencia.
6. No aportar/no cumplir la titulación requerida para cada especialidad o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder.
7. Optar por más de una plaza y/o número de orden.
8. No cumplir los requisitos necesarios para presentarse a las pruebas por promoción interna.